



GENTILEZA CLARIN

ADORNI. Diputados de Provincias Unidas posaron con cartelitos con alusiones a las jubiladas que le prestaron dinero a Adorni para la compra de dos inmuebles.

Adorni quedó al borde de una avanzada para interpelarlo

DIPUTADOS. Anoche, al cierre de esta edición, el oficialismo buscaba aprobar la reforma de la Ley de Glaciares. Los llaryoristas García Aresca y Torres fueron claves para habilitar la sesión.

Carolina Ramos
Corresponsalia Buenos Aires

El jefe de Gabinete, Manuel Adorni, zafó ayer de un intento de Unión por la Patria y otros bloques opositores para apurar una interpelación por las sospechas sobre su patrimonio, pero los diputados quedaron muy cerca de esa mayoría: hubo 124 votos a favor y 118 en contra. Sin embargo, quedaron muy cerca de las 129 voluntades necesarias para abrir una sesión y aprobar un emplazamiento a comisiones, que se vota con mayoría simple.

Antes de que comenzara el tratamiento de la nueva Ley de Glaciares, la diputada camporista Paula Penacca pidió un apartamiento del reglamento para agregar a la sesión un proyecto de interpelación a Adorni que habilita una moción de censura, es decir, su destitución como funcionario.

Para lograr el objetivo se necesitaban tres cuartos de los votos (en este caso, 182) y el kirchnerismo estuvo lejos de esa mayoría: hubo 124 votos a favor y 118 en contra. Sin embargo, quedaron muy cerca de las 129 voluntades necesarias para abrir una sesión y aprobar un emplazamiento a comisiones, que se vota con mayoría simple.

Lo mismo sucedió con otros pedidos de interpelación que hicieron Esteban Paulón y Pablo Juliano (Provincias Unidas) por el patrimonio de Adorni, y otro de Maximiliano Ferraro (Coalición Cívica) por el caso \$Libra, que abarcaba también a la secretaria

general de Presidencia, Karina Milei. Obtuvieron entre 121 y 125 votos a favor: quedaron cerca de una mayoría de 129.

El dato entusiasmó a referentes de la oposición que ya analizan llamar a una sesión para las próximas semanas, con el objetivo de volver a la ofensiva del año pasado y destruir el debate en comisiones de un menú de

proyectos. No solo incluirían el caso Adorni, sino también otros temas que tampoco prosperaron este miércoles.

Uno de esos expedientes, promovido por el peronista y exembajador en el Vaticano Eduardo Valdés, busca declarar la "neutralidad" en la guerra en Medio Oriente, luego de que el Gobierno mostrara un alineamiento total con Estados Unidos. Al momento de votar para sumarlo a la sesión, hubo 121 apoyos, 117 rechazos y 4 abstenciones.

Una suerte similar tuvieron otras iniciativas de Lorena Pokoik (Unión por la Patria) y de Romina Del Plá (Frente de Izquierda) para repudiar la quita de acreditaciones a periodistas de la Casa Rosada en represalia por el

supuesto involucramiento de sus medios en una red de financiamiento ruso para publicar notas que desacreditaban al gobierno de Javier Milei.

Los seis cordobeses alineados al gobierno de Martín Llaryora acompañaron todas las votaciones que se pusieron sobre la mesa este miércoles, en un gesto de distancia con el Gobierno nacional. En el kirchnerismo esperan que esos y otros votos de aliados oficialistas (como los catamarqueños de Raúl Lalit) se trasladen a una futura sesión para acorralar a Milei con una agenda incómoda.

La bancada de Llaryora

El arranque de la sesión en la que se debatía hasta anoche la reforma de la Ley de Glaciares mostró ayer una fuerte división en el "cordobesismo" que quedó expuesta al momento del cuórum.

El oficialismo cordobés aportó dos

presencias clave: las de Ignacio García Aresca y Alejandra Torres. A diferencia de sus pares Juan Schiaretti, Carlos Gutiérrez, Carolina Basualdo y Juan Brugge, que consolidaron su rechazo al proyecto al no sentarse en sus bancas, García Aresca y Torres ayudaron a La Libertad Avanza a abrir la sesión.

García Aresca, el más leal al gobernador Martín Llaryora, mantenía hasta anoche su voto bajo reserva, mientras que Torres planteaba objeciones al texto, pero, de igual manera, se convirtió en una pieza crucial para aprobarlo.

La presencia de García Aresca y Torres contrastó fuerte con el rechazo que, desde un primer momento, expuso el exgobernador Schiaretti, quien este martes refrendó su postura en un extenso posteo en la red social X.

"No se puede acompañar la reforma a la Ley de Glaciares. Los glaciares son fundamentales para que tengamos agua dulce en el país. Influyen no sólo en el 36% de la superficie argentina que depende de ellos para tener agua potable, sino también en provincias como Córdoba que, sin ser cordillerana, depende en su zona oeste de los glaciares para garantizar agua a lo largo del tiempo", sostuvo el "Gringo".

La división no solo fue entre cordobeses, sino también al interior del bloque Provincias Unidas: los santafesinos Gisela Scaglia y José Núñez dieron quórum y votarán a favor, después de que este martes el gobernador Maximiliano Pullaro cerrara un importante acuerdo para cobrar la deuda de la Anses con la caja previsional provincial: la Nación le pagará \$ 120 mil millones en 12 cuotas.

También colaboraron con el cuórum los oficialismos de Catamarca, San Juan, Tucumán y Santa Cruz, además del PRO y la UCR. Unión por la Patria logró abroquelarse y se ausentó por completo a pesar de que integrantes de San Juan y Catamarca se encaminan a votar a favor. Tampoco estuvieron la izquierda ni el MID.

BANCO ROELA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Mediante Acta de Directorio N° 2123, de fecha 30/03/2026, se resolvió: "Convócase a Asamblea Ordinaria (Sexagésimo Ejercicio), a realizarse el día 27 de Abril de 2026, a las 15:00 hs., en nuestra sede social de calle Rosario de Santa Fe N° 275, 1° Piso, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1°) Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y cumplir las funciones del art. 73, Ley de Sociedades; 2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe de Auditoría Externa y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Sexagésimo Ejercicio, concluido el 31 de Diciembre de 2025; 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 31 de Diciembre de 2025, de los Resultados no Asignados y de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio 2025; 5°) Consideración de los honorarios al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el nuevo ejercicio y elección de los mismos, Condiciones, facultades y limitaciones para su desempeño (art. 273, L.S.); Anticipo e imputación de sus remuneraciones (art. 261, L.S.); Se deja aclarado que para el caso que los Sres. Directores Titulares y Suplentes designados requieran aprobación previa de la autoridad de aplicación, de conformidad con la normativa vigente, los mismos procederán a aceptar su cargo y a diferir su asunción hasta que se cuente con tal aprobación; 7°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para la integración de la Comisión Fiscalizadora, para el nuevo ejercicio, Condiciones, facultades y limitaciones para su desempeño (art. 273, L.S.); Anticipo e imputación de sus remuneraciones (art. 261, L.S.); Se deja aclarado que para el caso que los Sres. Síndicos Titulares y Suplentes designados requieran aprobación previa de la autoridad de aplicación, de conformidad con la normativa vigente, los mismos procederán a aceptar su cargo y a diferir su asunción hasta que se cuente con tal aprobación; 8°) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2026.

EL DIRECTORIO...

Resolución N° 05/26
CONVOCATORIA A LA XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CPCE CORDOBA

VISTO: El art. 6 de la Ley N° 10.051. Lo establecido en el art. 14, inc. a) de la Ley N° 10.051. **CONSIDERANDO:** Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos, **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE:**

Art. 1°: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2026 a las 15:00 horas, en calle Buenos Aires 865 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1° Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 2° Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3° Lectura y consideración de la Memoria Anual, según lo dispuesto en el art. 5°, inc. f) de la Ley N° 10.051. 4° Consideración, de acuerdo a lo establecido en el art. 5°, inc. e) de la Ley N° 10.051, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y notas correspondientes al LXXVII Ejercicio Económico iniciado el 1° de diciembre de 2024 y finalizado el 30 de noviembre de 2025. 5° Consideración de la Ejecución Presupuestaria del LXXVII Ejercicio al 30 de noviembre de 2025.

Art. 2°: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 17 de marzo de 2026.

Cra. María Florencia Etcheverry Piedrabuena
Secretaría del CPCE de Córdoba

Cra. Teresita Del V. Bersano
Presidente del CPCE de Córdoba

El material a considerar se encuentra disponible para su consulta en el sitio web <https://web.cpcedba.org.ar/>